



COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

al 30 de junio de 2019

1) Notas de desglose:

1.1) Información Contable

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activos

1.- Efectivo y equivalentes

A continuación, desglose de cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente.

Concepto	2019	2018
Bancos / Tesorería	\$ 65,911.69	\$ -
Efectivo	\$ 275.08	\$ -
Suma	\$ 66,186.77	\$ -

2.- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes, y Bienes o Servicios a Recibir.

En la siguiente cuenta se muestra el subsidio pendiente por recibir.

Descripción	Importe
Derechos a recibir en efectivo o equivalentes	\$ 600,000.00
Suma	\$ 600,000.00

3.- Bienes Disponibles Para Su Transformación o Consumo (Inventarios).

No se cuenta con inventarios.

Calle: Michoacán #208 Local A, Colonia: Centro
San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit
Teléfono: (329) 29 5 26 70
E-Mail: cmdhbb@gmail.com



4.- Inversiones Financieras.

No se cuenta con inversiones financieras.

5.- Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles.

En este rubro se comprendieron las siguientes cuentas al cierre del periodo.

BIENES MUEBLES	
Descripción	Importe
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 36,318.60
Mobiliario y Equipo de Educativo y Recreativo	\$ 11,368.00
Suma	\$ 47,686.60

BIENES INTANGIBLES	
Descripción	Importe
Licencias	\$ 4,859.24
Suma	\$ 4,859.24

6.- Estimaciones y deterioros.

No se realizaron afectaciones a las cuentas de estimaciones y deterioros.

7.- Otros Activos.

No se cuenta con otros activos.

8.- Pasivos.

En la cuenta de pasivos, solo se tienen obligaciones a corto plazo.

A continuación, se desglosan las cuentas por pagar a corto plazo.

Descripción	Importe
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 17,506.73
Suma	\$ 17,506.73

Calle: Michoacán #208 Local A, Colonia: Centro
San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit
Teléfono: (329) 29 5 26 70
E-Mail: cmdhbb@gmail.com



II) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.

En el período que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción del subsidio municipal.

Se muestra un ahorro de \$701,225.90, de los cuales se hace la observación que \$600,000.00 están pendiente por recibir, como se muestra en el punto numero 2 de la fracción I.

Descripción	Importe
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	\$ 701,225.90
Resultados de Ejercicios anteriores	\$ -
Suma	\$ 701,225.90

III) Notas al Estado de Actividades.

1.- Ingresos de Gestión.

Este concepto corresponde, de acuerdo a las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable a los ingresos provenientes de: Impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas y asignaciones.

En este periodo solo se obtuvieron ingresos provenientes de subsidios de parte del municipio, como se muestra a continuación:

Descripción	Importe
Subsidios	\$ 1,200,000.00
Suma	\$ 1,200,000.00

2.- Gastos y otras Perdidas.

En el rubro de los gastos se integran de la siguiente manera:

Gastos de Funcionamiento

Descripción	Importe
Servicios Personales	\$ 407,512.39
Materiales y Suministros	\$ 49,711.36
Servicios Generales	\$ 41,550.35
Suma	\$ 498,774.10

Calle: Michoacán #208 Local A, Colonia: Centro
San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit
Teléfono: (329) 29 5 26 70
E-Mail: cmdhbb@gmail.com



Respecto a los Servicios Personales se desglosan de la siguiente manera:

Descripción	Importe
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 228,734.59
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 15,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 163,777.80
Suma	\$ 407,512.39

Respecto a los Materiales y Suministros se desglosan de la siguiente manera:

Descripción	Importe
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 36,996.19
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 165.01
Combustibles y Lubricantes	\$ 12,550.16
Suma	\$ 49,711.36

Respecto a los Servicios Generales se desglosan de la siguiente manera:

Descripción	Importe
Servicios Básicos	\$ 4,201.98
Servicios de Arrendamiento	\$ 19,121.25
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 3,200.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 1,704.65
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 348.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 1,522.00
Otros Servicios Generales	\$ 11,452.47
Suma	\$ 41,550.35

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

1.- El análisis de los saldos finales que figuran en el estado de flujos de efectivo y equivalentes, muestra una disminución debido a que esta Comisión de Derechos Humanos es de reciente descentralización y los subsidios del primer trimestre se recibieron a finales del mismo y solo una porción, a continuación, se muestra cómo queda:

Calle: Michoacán #208 Local A, Colonia: Centro
San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit
Teléfono: (329) 29 5 26 70
E-Mail: cmdhbb@gmail.com



Descripción	Importe
Efectivo y Equivalentes al Final del Primer Trimestre	\$ 200,000.00
Efectivo y Equivalentes al Final del Segundo Trimestre	\$ 63,187.00
Incremento / Disminución neta de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ 136,813.00

2.- La adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles queda como sigue:

BIENES MUEBLES	
Descripción	Importe
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 36,318.60
Mobiliario y Equipo de Educativo y Recreativo	\$ 11,368.00
Suma	\$ 47,686.60

BIENES INTANGIBLES	
Descripción	Importe
Activos Intangibles	\$ 4,859.24
Suma	\$ 4,859.24

Calle: Michoacán #208 Local A, Colonia: Centro
San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit
Teléfono: (329) 29 5 26 70
E-Mail: cmdhbb@gmail.com



1.2) Información Presupuestal

1) Estado del Ejercicio del Presupuesto

1. Total de egresos (presupuestarios)		550,834
2. Menos egresos presupuestarios no contables		52,546
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	36,319	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	11,368	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	4,859	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública		
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		0
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de inventarios	0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		498,289

La diferencia entre los egresos presupuestales y contables corresponden al capítulo 5000.

Calle: Michoacán #208 Local A, Colonia: Centro
 San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit
 Teléfono: (329) 29 5 26 70
 E-Mail: cmdhbb@gmail.com



II) Estado Análisis de Ingresos Presupuestales

En el periodo se percibieron \$600,000.00 como subsidio municipal.

Representa el 50% del subsidio devengado (\$1,200,000.00) y el 25% del total del presupuesto aprobado (\$2,400,000.00).

2) Notas de Memoria

Las Cuentas de Orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

3) Notas de Gestión Administrativa

1.- Introducción

Los estados financieros proporcionan información para la toma de decisiones, Es la razón por la cual se resume la información de todas las operaciones registradas en la contabilidad y por ende tener la información útil, para la toma de decisiones oportunas. El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del ejercicio, y deberán ser considerados para una mejor interpretación.

2.- Panorama Económico y financiero:

La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit; para su buen desempeño cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio que obtiene a través del presupuesto anual del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit; es decir es un organismo público descentralizado del municipio, el cual opera a partir del primer trimestre del año 2019 como tal, y de manera extraordinaria mediante un Convenio de Colaboración con el H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas a fin de coadyuvar con el proceso de descentralización financiera, ya que su única fuente de financiamiento es por medio de un subsidio municipal que por razones del proceso de descentralización se recibió a finales del periodo a informar.

Calle: Michoacán #208 Local A, Colonia: Centro
San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit
Teléfono: (329) 29 5 26 70
E-Mail: cmdhbb@gmail.com



3.- Autorización e Historia:

La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas Nayarit, se creó (formalizó) el 5 de diciembre del 2005 a efecto de ratificar por parte del Ayuntamiento, reconociendo y cumpliendo expresamente con lo ya establecido en la Constitución, en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, y así ratificando la obligación de todas y todos de respetar los Derechos Humanos de las demás personas; sin embargo, según el mandato constitucional quienes tenemos mayor responsabilidad en este sentido somos las autoridades en todas las esferas de gobiernos, en esta tesitura fue creada la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit. Funcionando como una dirección más de los respectivos Ayuntamientos de Bahía de Banderas, Nayarit; siendo hasta el año 2019 que se inicia formalmente el proceso de descentralización financiera, ya que esta H. Comisión desde su creación ha contado con autonomía operativa para cumplir a cabalidad la encomienda por la que fue creada.

4.- Organización y Objeto Social:

a) Objeto Social: La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit; es representante de la ciudadanía y tiene como fines esenciales la defensa y protección de los Derechos Humanos e intereses legítimos de las personas que habitan en el municipio de Bahía de Banderas, así como de aquellas que se encuentren en tránsito por el mismo.

b) Principal Actividad: Para dar cumplimiento a las responsabilidades conferidas a la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit; sus principales actividades son las siguientes:

- Recibir o rechazar quejas o denuncias dando admisión a las presuntas violaciones a la legalidad, eficacia y honradez por parte de las autoridades municipales y de particulares que presten un servicio público municipal concesionado.
- Conocer de presuntas violaciones a los Derechos Humanos que se cometan por autoridades municipales.
- Solicitar a las autoridades municipales señaladas como responsables, un informe sobre el asunto sujeto a investigación.
- Emitir recomendaciones para que las autoridades o particulares que presten servicios públicos concesionados por el municipio de Bahía de Banderas responsables modifiquen o revoquen sus actos que afecten los Derechos Humanos o intereses legítimos de los particulares.
- Conciliar entre quejoso y autoridades en los casos de faltas.
- Orientar a particulares en la defensa de sus derechos.

Calle: Michoacán #208 Local A, Colonia: Centro
San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit
Teléfono: (329) 29 5 26 70
E-Mail: cmdhbb@gmail.com



Fomentar la cultura de los Derechos Humanos en el Municipio de Bahía de Banderas.

Capacitar en el respeto en los Derechos Humanos a todos los elementos y funcionariado municipal.

- Visitar periódicamente la cárcel pública municipal, velar porque se les respeten los Derechos Humanos a los detenidos y fungir como Mecanismo Municipal de Prevención de la Tortura.

- Coadyuvar con las autoridades municipales con la justicia municipal a efecto de asesorar y garantizar sean garantes y respetuosos de los Derechos Humanos, en diferentes actos o diligencias que se implementen en el municipio.

c) Ejercicio fiscal: 2019

d) Régimen jurídico: Organismo público descentralizado

e) Consideraciones fiscales del ente: Persona Moral con fines No lucrativos, con las obligaciones siguientes: Declaración informativa mensual de proveedores, retención y entero mensual de ISR por sueldos y salarios, y asimilados a salarios.

f) Estructura organizacional básica. Presidencia - Secretaría Ejecutiva - Visitaduría General - Asesoría Jurídica – Administración / Contabilidad

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario: No tiene celebrado ningún contrato de fideicomiso, de mandatos o análogos.

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas Nayarit, se apega estrictamente a las normas establecidas por la CONAC.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera se basa en lo estipulado en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.

c) Los estados financieros de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas Nayarit se apega a los postulados básicos de revelación suficiente, registro e integración presupuestaria, devengado contable, valuación y consistencia.

d) La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas Nayarit, se apega estrictamente a las normas establecidas por la CONAC.

e) La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas Nayarit, por ser organismo de reciente descentralización se apegará a lo estipulado en las Leyes de Contabilidad Gubernamental y Ley de disciplina financiera.

Calle: Michoacán #208 Local A, Colonia: Centro
San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit
Teléfono: (329) 29 5 26 70
E-Mail: cmdhbb@gmail.com



Respecto al plan de implementación se está gestionando la licencia del Sistema de contabilidad gubernamental SAACG.NET.

6.- Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Respecto a las características del sistema de contabilidad gubernamental SAACG.NET cumple con todos y cada uno de los requisitos señalados en las normas emitidas por la CONAC.

7.- Políticas de Contabilidad Significativas:

Durante el periodo no se realizaron movimientos significativos por ser ente de reciente descentralización.

8.- Posición en Moneda Extranjera y protección contra riesgo cambiario:

No se realizaron operaciones con moneda extranjera.

9.- Reporte Analítico del Activo:

No se cuenta con activos propios en el período.

10.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

No se tiene cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos en el periodo.

11.- Reporte de la Recaudación.

Se recibió un subsidio que representa el 25% del total aprobado en el presupuesto, se espera recibir el resto del presupuesto aprobado en los próximos meses.

12.- Información sobre la Deuda y reporte analítico de la deuda:

No se cuenta con deuda alguna.



13.- Calificaciones otorgadas.

No aplica

14.- Proceso de Mejora:

Seguir trabajando en el proceso de descentralización de esta Comisión para lograrlo en su totalidad a finales del año 2019.

15.- Información por segmentos.

No se considera necesario por ser un ente de reciente creación muy pequeño que solo cuenta con una actividad principal: la defensa y protección de los Derechos Humanos e intereses legítimos de las personas que habitan en el municipio de Bahía de Banderas, así como de aquellas que se encuentren en tránsito por el mismo.

16.- Eventos posteriores al cierre.

No aplica por ser informe de Avance de Gestión Financiera.

17.- Información adicional.

La Comisión se encuentra ubicada en la Calle Michoacán no. 208-A, Col. Centro, en San José del Valle, Nayarit.

Tel: 329 29 52670

Correo: cmdhbb@gmail.com

18.- Partes Relacionadas: No aplica

L.D. Naghive Hurtado Espinosa

Presidenta

C.P. Carlos Alberto de los Santos Vargas

Contador

Calle: Michoacán #208 Local A, Colonia: Centro
San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit
Teléfono: (329) 29 5 26 70
E-Mail: cmdhbb@gmail.com